

Los lenguajes artísticos en el sistema educativo de la Provincia

El conocimiento artístico constituye una *competencia humana* que tiene que ser considerada en los proyectos educativos para garantizar la plena participación en la cultura. A continuación, se presentan reflexiones en este sentido.

Durante décadas la Educación Artística ocupó un lugar periférico en el sistema educativo en relación con las áreas consideradas *centrales*: en ciertos casos, como espacio dedicado al ocio, al entretenimiento o a la libre expresión de emociones y sensaciones. Algunos intentos de revalorización le adjudicaron funciones de naturaleza terapéutica, y otros le destinaron un lugar para el desarrollo creativo o la motricidad fina.

Hoy, las corrientes estéticas coinciden en que no existen campos disciplinares más aptos que otros para abordar la creatividad, la sensibilidad, la espontaneidad o la libertad habitualmente atribuidas como lugares comunes a los lenguajes artísticos, sino que son ellas las que integran los distintos campos disciplinares. Los *lenguajes artísticos*, entonces, adquieren un valor específico en el sistema educativo y constituyen un abordaje necesario que coadyuvan a la construcción de un sujeto capaz de interpretar sus realidades, elegir, hacer respetar sus derechos y sentirse parte vital de una fuerza social transformadora.

La alfabetización en los lenguajes artísticos posibilita el manejo de la metáfora, la doble lectura, la apropiación de significados y valores culturales, el desarrollo de la capacidad de abstracción, la construcción de un pensamiento crítico y divergente, todos ellos considerados saberes fundamentales a la hora de interpretar la complejidad del mundo en el que vivimos. Es por ello que la noción de arte cobra relevancia en tanto se lo considera un *campo de conocimiento*, que produce sentido estéticamente comunicable en un contexto cultural determinado constituido por diversos lenguajes simbólicos; modos elaborados de comunicación humana verbal y no verbal que configuran procesos de enseñanza-aprendizaje.

Desde esta concepción, la Educación Artística en el sistema educativo no consiste centralmente en la formación de artistas, sino que el conocimiento de las técnicas, los recursos y elementos formales y su organización, la posibilidad de expresarse y la voluntad comunicativa cobran especial interés en tanto se orienten a la producción de sentido y a la comprensión, más allá de lo literal, de los diferentes

discursos propios del hombre. El *conocimiento artístico* no es una forma excéntrica de la razón, sino un modo de pensar por el cual se percibe la síntesis, las diferencias y la globalidad. Y esta cualidad no es exclusiva de algunos elegidos. Es una *competencia humana* que necesariamente debe ser considerada en los proyectos educativos de modo de posibilitar una plena participación en la cultura, manifestando las singularidades.

¿Cuál debe ser el papel del arte en la escuela para contribuir a la formación de ciudadanos capaces de intervenir y participar plenamente en la sociedad?

Este interrogante abre a la cuestión de si nuestra educación puede constituir un canal de redistribución de bienes materiales, simbólicos y políticos mediante la formación de sujetos que tengan la posibilidad de acceder a la misma, construir una identidad común, interpretar su realidad socio-histórica, realizar la crítica sobre esta, y operar sobre ella soberanamente con el conjunto para transformarla. O, si por el contrario, esta relación no puede superar la reproducción de orden hegemónico de cada etapa histórico-social, y fundamentalmente la propia.

La producción audiovisual, por ejemplo, tiene un lugar predominante en los medios de comunicación masiva. Su industria en la actualidad, se presenta como una de las más redituables, y el mercado se encuentra en expansión. Los bienes y mensajes que produce, frecuentemente no forman parte del patrimonio nacional, constituyendo una de las tendencias actuales globalizadoras más fuertes. La complejidad del lenguaje audiovisual y su alta difusión requiere de sujetos capaces de interpretarlos bajo distintas miradas. La *alfabetización* en las diferentes disciplinas artísticas –música, plástica, danza, teatro, entre otras– resulta fundamental para posibilitar un *análisis crítico* de estas realidades y evitar quedar sometidos pasivamente a las necesidades impuestas por una lógica de concentración económica. En todo caso, se trata de interpretarlas como manifestaciones de un mundo complejo y portadoras de planteos estéticos –que contienen valores e ideologías– para luego ser capaces de elegir y tomar decisiones.

Asimismo, formar competencias interpretativas supone favorecer la producción de sentido. El discurso artístico nunca es totalmente agotado desde una interpretación literal. Por el contrario, es propio del arte eludir, ocultar, sugerir, metaforizar. La actitud interpretativa atraviesa la totalidad del proceso artístico: desde el momento de la producción de la obra hasta que ésta, una vez concretada, inicia el diálogo con el público. En este sentido, el realizador también es un intérprete en tanto elige, selecciona, decide los recursos y los criterios con los que cuenta para producir la obra.

Por otra parte, la conformación de identidades culturales resulta vital en la organización de la significación social en un período histórico, sobre todo en sociedades, como la nuestra, que se han visto sometidas a un proceso de desarticulación del tejido social. Las comunicaciones masivas en forma creciente alumbran el patrimonio común, las tradiciones y las creencias desde las cuales se puede construir el discurso y mantener los intercambios que, a su vez, reproducen simbólicamente a la comunidad (Yúdice, 2002).

Allí reside su valor estratégico porque, además de los aspectos económicos (inversiones, producción e ingresos) y su dimensión social (empleo, entre otros), conlleva un aspecto específico: expresar y activar el capital simbólico de las sociedades.

Este valor estratégico ha tomado nuevos alcances en el mundo, sobre todo en las últimas décadas, a partir del desarrollo tecnológico y comunicacional, y de la reconocida importancia económica y simbólica de la actividad cultural, determinando un proceso global de concentración de las denominadas industrias culturales, fundamentalmente en el campo audiovisual (medio de difusión y reproducción cultural por excelencia en la contemporaneidad).

Por ello, junto con otras políticas públicas (culturales, económicas, sociales, etc.), sin dudas la educación artística cobra especial trascendencia en el proyecto de desarrollo humano y social en nuestro país, frente a los desafíos que nos presenta la contemporaneidad. El proyecto político educativo, en su conjunto (Ley Nacional de Educación, Ley de Educación Técnico Profesional, Ley de Financiamiento Educativo, Ley de Educación Superior), debe abordar esta cuestión toda vez que el mismo encarna la proyección social, política y económica nacional de las próximas décadas.

La Educación Artística en la Provincia

La Dirección de Educación Artística trabaja, desde la concepción planteada, fortaleciendo todos aquellos aspectos que permitan alcanzar una mayor y mejor calidad en la formación de los alumnos que transitan por los diversos niveles y modalidades de la educación, con el objetivo de dar respuestas a las necesidades educativas actuales.

En la Provincia, la Educación Artística se presenta como una constitución sistémica compleja en la que se observan dos campos: el que se presenta en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y el que se brinda en las instituciones especializadas en arte.

En ambos campos se desarrollan contenidos y competencias con fines y funciones diferenciadas. En el primero, la formación se orienta al desarrollo del pensamiento crítico, interpretativo, abstracto y divergente, destinado a la educación común necesaria para una actuación ciudadana plena en la contemporaneidad.

La formación en el segundo supone un plus de significación en el área, para desarrollar capacidades específicas que profundizan el conocimiento de conceptos, procedimientos y desarrollo de competencias estructurales de cada lenguaje artístico: música, teatro, artes visuales, danzas con sus especialidades tradicionales y contemporáneas. Incluye cursos y trayectos de formación básica para el acceso al nivel superior especializado y carreras de nivel superior.

Ambos campos requieren de articulaciones, que resultan imprescindibles para garantizar la continuidad en la formación artística, de la consistencia y la coherencia de los desarrollos de contenidos y competencias en cada uno de los campos según sus fines.

En nuestro sistema educativo [provincial] existen cuatro tipos de instituciones dependientes de la Dirección de Educación Artística, destinadas a una población de edades diferentes, con contenidos y diseños curriculares diferenciados y que forman parte del sistema estatal y gratuito.

Las *escuelas de Educación Estética* son establecimientos no obligatorios, públicos y gratuitos, destinados a niños de 5 a 17 años y que funcionan como jornada extendida a la educación común. Creadas desde el pensamiento educativo y artístico de la década del 70, en sus 30 años de existencia han alcanzado una alta identidad provincial, inédita en el ámbito nacional e internacional. Se organizan por niveles, con un ciclo regular de asistencia de dos o tres veces a la semana donde los alumnos transitan por distintas disciplinas artísticas: música, literatura, expresión corporal, plástica bidimensional, plástica tridimensional y teatro. En los últimos niveles, los alumnos pueden optar entre diversos talleres de las disciplinas mencionadas o de otras especialidades con ellas relacionadas. Actualmente la Provincia cuenta con 32 escuelas de Educación Estética.

Las *secundarias de Arte*, denominadas *ex* polivalentes de Arte, son instituciones que se ocupan de la formación de los adolescentes y jóvenes con el objetivo de contribuir al ejercicio pleno de su ciudadanía. Llevan a cabo un proyecto curricular que desarrolla la formación de carácter común y la formación orientada hacia diversas especialidades de las disciplinas artísticas, en los denominados Trayectos Artístico Profesionales (TAP) en Música, Artes Visuales y Danzas.

Los alumnos desarrollan pasantías en diferentes ámbitos de producción artística de los distritos, tales como teatros, museos, estudios de gráfica, etc., posibilitándoles vincularse con el mundo del trabajo. Asimismo, la formación les permite proyectar la continuidad de estudios en los profesorados y tecnicaturas que se ofrecen en las instituciones de Educación Superior en Arte. La Provincia cuenta con 5 secundarias de Arte.

Las *instituciones de Educación Superior en Arte* (escuelas de Arte; escuelas de Cerámica; escuelas de Artes Visuales; conservatorios de Música; escuelas de Teatro; escuelas de Danzas Clásicas, Contemporáneas y de Expresión Corporal, y escuelas de Danzas Folclóricas Tradicionales). Están destinadas a una población comprendida entre el segundo ciclo de la educación primaria y edades adultas, para desarrollar la formación de pre-grado y la formación de grado en profesorados en arte y tecnicaturas en las diversas disciplinas antes mencionadas. La Provincia cuenta con 53 instituciones de este tipo.

Los *centros de Educación Artístico-Cultural* (Cepeac) son instituciones de formación, capacitación, investigación y extensión de producciones artísticas, destinados a toda la comunidad en la que están insertos, sin exclusión de edades. Desarrollan acciones de capacitación profesional, producción artística y de materiales impresos y grabados, y formación básica en arte y acreditación de saberes adquiridos para artistas y artesanos.

Desde cada uno de estos establecimientos se organizan, además, diversas actividades extracurriculares –talleres, conciertos, exposiciones, ciclos de conferencias, cursos, etc.– y proyectos de extensión, muchos de ellos con un importante impacto social, que otorgan a estas instituciones una

profunda inserción en su comunidad. En la actualidad, nuestra Provincia cuenta con un Cepeac en funcionamiento, y tres de próxima creación.

Asimismo, esta Dirección supervisa, en lo atinente al área técnico-pedagógica, escuelas municipales donde se dictan carreras de artes visuales, música, danzas y teatro.

De esta manera, la Dirección de Educación Artística trabaja con la firme convicción de alcanzar una educación artística de calidad para todos, que contribuya a la formación de ciudadanos libres, capaces de intervenir plenamente en la complejidad de la sociedad actual y que valoren el patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades.

Bibliografía

Yúdice, George, “Las industrias culturales: más allá de la lógica puramente económica, el aporte social”, en *Pensar Iberoamérica*, nº 1, junio-septiembre 2002. Cfr.

<http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric01a02.htm> [sitio consultado en marzo de 2007].

* Artículo elaborado por la Dirección de Educación Artística, Subsecretaría de Educación, DGCyE.